

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE ARQUITECTURA	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.F.L. M.O.P. N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica N°15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, que establece las atribuciones de la Dirección de Arquitectura.

Misión Institucional

Desarrollar, construir y conservar edificación y espacio público, para las personas a través de proyectos propios del MOP o por mandato de otras instituciones, consolidando los espacios físicos de las políticas públicas, para contribuir a un desarrollo sostenible, resiliente, inclusivo, participativo, con perspectiva de género, derechos y diversidades para una mayor pertinencia de las obras en los territorios.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
2	Obras y servicios de infraestructura al servicios de la personas: Proveer y mantener obras y servicios de infraestructura de calidad que permitan conectar los distintos territorios, contribuir al desarrollo del país, facilitar la inclusión, la movilidad de las personas y la productividad.
4	Gestión de los recursos basados en información, eficiencia e innovación: Desarrollar estudios y generar información oportuna y de calidad en materia de infraestructura y recursos hídricos, que permitan mejorar la gestión ministerial y la coordinación interna y externa. Optimizar los recursos y procesos, mediante la innovación, eficiencia, eficacia y mejora continua.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Responder a los requirentes y a las necesidades de edificación pública en los plazos solicitados a lo largo de todo el país mediante la ejecución eficiente de proyectos de infraestructura pública, patrimonial y espacios públicos solicitados a la Dirección de Arquitectura, incorporando transversalmente enfoques de género, derechos y territorialidad.	2	No	No
2	Aumentar la satisfacción de los requirentes en la ejecución de proyectos de infraestructura pública que sean encargados a la Dirección de Arquitectura, cumplimiento de estándares de calidad, inclusión, equidad y eficiencia definidos junto a los mandantes, teniendo presente la diversidad de los grupos usuarios, asegurando el uso responsable y transparentes de los recursos públicos con altos niveles de probidad.	4	No	Si

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
--------	-----------------------	-------------------------------------

1	Edificación Pública que se construye para los distintos sectores del Estado.	1
2	Obras de arte publica en la edificación pública e infraestructura.	1
3	Conservar los Edificio de carácter Patrimonial.	1